

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES:
MODIFICA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSMISIÓN DE DATOS A LA EMPRESA PROTAB S.A. /

DECRETO EXENTO N° 808

SANTIAGO, 09 OCT. 2009

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N°1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N°18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) La Resolución Exenta N°517 de 2001, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fija la Norma Técnica para el uso de la banda de frecuencias 5.725 – 5.850 MHz., y sus modificaciones posteriores;
- e) El Decreto Supremo N°196 de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que otorgó la concesión, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado por la interesada mediante Ingreso SUBTEL N°18.313 de 03.03.2009, complementado por Ingreso SUBTEL N°27.306 de 30.04.2009;
- b) Que no se presentaron oposiciones a la publicación del extracto de la solicitud de modificación de concesión.

DECRETO:

MODIFÍCASE la concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, otorgada a la empresa **PROTAB S.A.**, R.U.T. N°77.389.370-5, con domicilio en Avenida Los Leones N° 325, Piso 4°, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante la concesionaria, en el sentido que se indica en los numerandos siguientes.

SUBSEC. DE TELECOM.
OFICINA DE PARTES
16 OCT 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

1. Autorízase a la concesionaria para Instalar, operar y explotar sistemas punto a multipunto y punto a punto a en la banda de 5,8 GHz., según se indica a continuación:

Subsistema Minera Escondida:

1.1. Dos (2) sistemas punto a multipunto.

SISTEMAS PUNTO A MULTIPUNTO				
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B		Estación B
Torre Master Recolección	Base	5.725,00 – 5.850,00	MHz	Terminales
Portal N° 30	Base			Terminales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Estación	Tipo de Emisión	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia		Potencia (Watt)	Pol.
Torre Master Recolección	20M0F7WWW	Modulación Digital OFDM (BPSK, QPSK, QAM 16, QAM 64)	Omnidireccional	8	dBi	0,126	V/H
Portal N° 30	20M0F7WWW		Omnidireccional	8	dBi	0,126	V/H

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES					
Estación Base	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas Datum PSAD 56	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Torre Master Recolección	Interior recinto Mina	Antofagasta	2	24° 15' 36"	69° 00' 30"
Portal N° 30	Interior recinto Mina	Antofagasta	2	24° 14' 55"	68° 59' 19"

Subsistema Minera El Abra:

1.2. Dos (2) sistemas punto a multipunto.

SISTEMAS PUNTO A MULTIPUNTO				
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B		Estación B
Pajonal	Base	5.725,00 – 5.850,00	MHz	Terminales
Truck Shop	Base			Terminales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Estación	Tipo de Emisión	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia		Potencia (Watt)	Pol.
Pajonal	20M0F7WWW	Modulación Digital OFDM (BPSK, QPSK, QAM 16, QAM 64)	Sectorial 120°	15	dBi	0,126	H/V
			Sectorial 60°	16			
Truck Shop	20M0F7WWW		Sectorial 120°	15	dBi	0,126	H/V

1.3. Un (1) enlace punto a punto.

RADIOENLACE PUNTO A PUNTO			
Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B		Estación B
Pajonal	5.725,00 – 5.850,00	MHz	Truck Shop

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Estación	Tipo de Emisión Portadora	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia		Potencia (Watt)	Pol.
Pajonal	20M0F7WWW	Modulación Digital OFDM (BPSK, QPSK, QAM 16, QAM 64)	Direccional	16	dBi	0,126	H/V
Truck Shop	20M0F7WWW		Direccional	16			

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES					
Estación Base	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas Datum PSAD 56	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Pajonal	Interior recinto Mina	Calama	2	21° 53' 56"	68° 48' 45"
Truck Shop	Interior recinto Mina	Calama	2	21° 55' 21"	68° 49' 33"

Subsistema Minera El Abra Zona Salar Ascotan:

1.4. Tres (3) sistemas punto a multipunto.

SISTEMAS PUNTO A MULTIPUNTO			
Estación A	Tipo de Estación	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Estación B
Bomba Booster	Base	5.725,00 – 5.850,00	Terminales
Bomba ASB-5	Base		Terminales
R/E Salar	Base		Terminales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Estación	Tipo de Emisión	Modalidad de operación	Tipo de Antena	Ganancia	Potencia (Watt)	Pol.	
Bomba Booster	20M0F7WWW	Modulación Digital OFDM (BPSK, QPSK, QAM 16, QAM 64'	Sectorial 120°	16	dBi	0,126	H/V
Bomba ASB-5	20M0F7WWW		Sectorial 120°	16	dBi	0,126	H/V
R/E Salar	20M0F7WWW		Omnidireccional	8	dBi	0,126	H/V

1.5. Cuatro (4) enlaces punto a punto.

RADIOENLACES PUNTO A PUNTO		
Estación A	Banda de frecuencias compartida Tx de A ↔ B	Estación B
Oficina Informática El Abra	5.725,00 – 5.850,00	Cerro Caresilla
Cerro Caresilla		Bombas Booster
Cerro Caresilla		Bombas ASB-5
Bombas Booster		R/E Salar

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Estación A	Tipo Emisión	Tipo de Antena	Ganancia	Pot. (W)	Pol.	Estación B	
Oficina Informática el Abra	20M0F7WWW	Direccional	28	dBi	0,126	V/H	Cerro Caresilla
Cerro Caresilla	20M0F7WWW	Direccional	21	dBi	0,126	V/H	Bombas Booster
Cerro Caresilla	20M0F7WWW	Direccional	21	dBi	0,126	V/H	Bombas ASB-5
Bombas Booster	20M0F7WWW	Direccional	28	dBi	0,126	V/H	R/E Salar

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES					
Estación Base	Ubicación	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas Datum PSAD 56	
				Lat. Sur	Long. Oeste
Bomba Booster	Salar Ascotan	Calama	2	21° 42' 16"	68° 14' 31"
Bomba ASB-5	Salar Ascotan	Calama	2	21° 41' 05"	68° 11' 51"
R/E Salar	Salar Ascotan	Calama	2	21° 31' 48"	68° 15' 06"
Cerro Caresilla	Salar Ascotan	Calama	2	21° 42' 46"	68° 17' 44"
Oficina Informática El Abra	Salar Ascotan	Calama	2	21° 59' 14"	68° 40' 52"

Los medios que soportan el servicio podrán ser propios o arrendados a terceros debidamente autorizados.

La zona de servicio esta definida por una circunferencia de radio 14,5 Km. y/o un nivel de potencia de recepción de -73,9 dBm., en torno a cada estación base.

2. Los plazos serán los que se indica a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	22 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto.

3. Apruébase el proyecto técnico presentado por la concesionaria, en lo relacionado con los sistemas y equipos de telecomunicaciones autorizados en el presente decreto, conforme a las disposiciones técnico legales que rigen el servicio de telecomunicaciones concedido. La documentación respectiva quedará archivada en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

4. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTRO RENE CORTAZAR SANZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Lo que transcribe para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

NELSON DONOSO YANTEN
Jefe División Concesiones